

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

108**MADRID NÚMERO 9**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Rafael Lozano Terrazas, secretario judicial del Juzgado de lo social número 9 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 303 de 2013 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Aránzazu Aycart Roca, frente a don Alfonso Ruiz Rider, don Alfredo Carlos Rasines Guisado, doña Ivana Lamana Villar, don José Manuel Moraleja Herrero, don Juan Ignacio Agero Parra, don Juan José Hernández Montecino, doña María del Carmen Hernangómez Fernández, doña María Elisa Prieto López, doña María del Pilar Lozano Galera, don Pedro Pérez Torres, Ente Público Radio Televisión Madrid, “Radio Autonomía Madrid, Sociedad Anónima”, “Telefónica Broadcast Services, Sociedad Limitada Unipersonal”, y “Televisión Autonomía Madrid, Sociedad Anónima”, sobre despidos/ceses en general, se ha dictado la siguiente resolución:

Decreto

En Madrid, a 13 de mayo de 2015.

Parte dispositiva:

Se acuerda tener por desistida a la parte actora de la acción ejercitada en este procedimiento, frente a “Telefónica Broadcast Services, Sociedad Limitada Unipersonal”, “Alfonso Ruiz Rider, don José Manuel Moraleja Herrero, don Juan José Hernández Montecino, doña María del Pilar Lozano Galera, don Pedro Pérez Torres, don Alfredo Carlos Rasines Guisado, doña Ivana Lamana Villar, doña María Elisa Prieto López don Juan Ignacio Agero Parra, continuando el procedimiento frente al resto de los demandados.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación: contra el presente decreto cabe recurso directo de revisión en el plazo de tres días desde su notificación, debiendo el recurrente que no sea trabajador o beneficiario de la Seguridad Social ingresar la cantidad de 25 euros; dicho depósito habrá de realizarse mediante ingreso de su importe en la “Cuenta de depósitos y consignaciones” de este Juzgado en la entidad “Banco Santander”, número 2507/0000/61/1152/14.

Así lo acuerdo y firmo.—Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma a don Juan Ignacio Agero Parra, doña María Elisa Prieto López, doña María del Carmen Hernangómez Fernández, doña Ivana Lamana Villar, don Pedro Pérez Torres, don Alfredo Carlos Rasines Guisado, don Juan José Hernández Montecino y don Alfonso Ruiz Rider, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 9 de junio de 2015.—El secretario judicial (firmado).

(03/19.891/15)

